



REF.: EJECUTIVO.
RADICADO: 44001400300220240007700.
DEMANDANTE: UNIVERSIDAD METROPOLITANA.
DEMANDADO: MARIA IGUARAN OSPINO y OTROS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Riohacha, catorce (14) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a la constancia de ingreso al despacho¹ y los escritos que anteceden, se dispone:

1.- Advertida la respuesta ofrecida por SALUD TOTAL EPS² en la cual informan los datos del demandado JHON KENAIR GRIEGO ALFAROZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 84.090.046, indicando como su dirección física la CL 22A 7 15- RIOHACHA y como dirección electrónica yrojas@roldanlogistica.com; se ordena a la parte demandante que realice la notificación de aquel en cualquiera de los dos direcciones, bajo los apremios del artículo 291 de C.G.P y s.s., o conforme prevé el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

2.- Obre en autos las respuestas enviados por las siguientes entidades bancarias:

ENTIDAD	FECHA DE ACTUACIÓN	OBSERVACIÓN
BANCO DAVIVIENDA	Anotación TYBA de 8/10/2024 8:39:40 a. m.	Medida aplicada.
BANCO DE BOGOTÁ	Anotación TYBA de 8/10/2024 10:23:18 a. m.	No presenta saldo.
BANCO AV VILLAS	Anotación TYBA de 16/10/2024 11:15:42 a. m.	Medida aplicada.
BANCO AV VILLAS	Anotación TYBA de 16/10/2024 11:56:21 a. m.	No posee vínculos.
BANCO AV VILLAS	Anotación TYBA de 16/10/2024 11:58:25 a. m.	No posee vínculos
BANCO AV VILLAS	Anotación TYBA de 16/10/2024 12:00:13 p. m.	No posee vínculos
BANCO AV VILLAS	Anotación TYBA de 16/10/2024 4:42:53 p. m.	No posee vínculos
BANCOLOMBIA	Anotación TYBA de 21/10/2024 11:05:03 a. m.	No posee vínculos.

Notifíquese y cúmplase,

OSCAR FREDY ROJAS MUÑOZ
Juez

¹ Tyba: 11/10/2024

² Anotación TYBA 3/10/2024 10:24:40 a. m.

Firmado Por:
Oscar Fredy Rojas Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ff1e1ce7649bfd400cf9e72f072493e0da46906bb35b9ec6a4502f1855f5432**

Documento generado en 14/11/2024 05:49:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>